Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO	CÓDIGO:	DI-F-09
		VERSIÓN	1
		FECHA ELAB	Septiembre-2014
		FECHA APROB	Mayo-31-2021
DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	400-51.039

FECHA DE ACTA:	**09 de septiembre de 2026**	**Acta No.**	**5**
CONTRATO No. :	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1728-2026/ CO1.PCCNTR.9188887**		
FECHA DE CONTRATO:	**3 DE FEBRERO DE 2026**		
PROYECTO:	**PROYECTO DE INVERS. - DOC: 2024682760006**		

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR LAS PAVAS UBICADO SOBRE LA QUEBRADA LAS PAVAS VIA RUITOQUE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER**
VALOR FISCAL:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (845.082.875,64).
CONTRATISTA	CONSORCIO RUITOQUE 2026 con NIT: 902.029.796-2.
	Rep. Legal CARLOS ANDRÉS JAIMES SUAREZ identificado con C.C. 13.722.479 de Bucaramanga
INTERVENTOR	N.A.
	Rep. Legal N.A.
SUPERVISOR	ING. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura – Municipio de Floridablanca
ACTA No. 1	ACTA DE INICIO - 9 de abril de 2026
ACTA No. 2	ACTA DE SUSPENSION No. 1 - 8 de junio de 2026
ACTA No. 3	ACTA DE AMPLIACION No 01 A LA SUSPENSION No. 1 - 7 de julio de 2026
ACTA No. 4	ACTA DE AMPLIACION No 02 A LA SUSPENSION No. 1 - 5 de agosto de 2026
ACTA No. 5	ACTA DE REINICIO No. 1 - 09 de septiembre de 2026

En Floridablanca en fecha 09 de septiembre de 2026, se reunieron en el despacho de la Secretaria de Infraestructura, la firma CONSORCIO RUITOQUE 2026 con NIT: 902.029.796-2., Rep. Legal CARLOS ANDRÉS JAIMES SUAREZ identificado con C.C. 13.722.479 de Bucaramanga en calidad de CONTRATISTA y ING. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ Secretario de Infraestructura – Municipio de Floridablanca en calidad de SUPERVISOR con el fin de firmar la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que el 9 de abril de 2026, se firmó acta de inicio del contrato de obra pública 1728-2026/ CO1.PCCNTR.9188887.

2. Que el 8 de junio de 2026, se suspendió el contrato de obra pública por un periodo máximo de treinta 30 días calendario contados a partir del NUEVE (9) de junio del 2026

3. Que el 7 de julio de 2026, se suscribió acta de ampliación No 1 a la suspensión del contrato de obra publica, por un periodo máximo de un (1) mes calendario contado apartir del NUEVE (09) de julio del 2026.

4. Que el 5 de agosto de 2026, se suscribió acta de ampliación No 2 a la suspensión del contrato de obra publica, por un periodo máximo de un (1) mes calendario contado apartir del NUEVE (09) de agosto del 2026.

5. Que los motivos que dieron origen a la suspensión han sido superados.

4. Que la suspensión y reinicio no afectó el equilibrio económico de contrato y se realizó de mutuo acuerdo.

ACUERDAN:

1. Reiniciar los trabajos a partir de la fecha y pactar como nueva fecha de entrega el día 8 de octubre de 2026

2. Actualizar la vigencia de la garantía única acorde con las nuevas fechas pactadas en la presente acta.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

CONSORCIO RUITOQUE 2026 con NIT: 902.029.796-2.
Rep. Legal CARLOS ANDRÉS JAIMES SUAREZ identificado con
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR